



**Institución Universitaria**  
Acreditada en Alta Calidad

RESOLUCIÓN No 0001596

13 DIC 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA LISTA DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 02 DE 2017, PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES DE CARRERA.**

**LA Rectora del Instituto Tecnológico Metropolitano**, Institución Universitaria, en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las establecidas en el literal d) del artículo 30, del Acuerdo 08 del 2013, Estatuto profesoral, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto Profesoral, Acuerdo No 08 de 2013, artículo 30, define que el procedimiento para la provisión de plazas de docentes de carrera, de tiempo completo y medio tiempo, se efectuará por medio de concurso público que comprende: Convocatoria, reclutamiento, aplicación de pruebas o instrumentos de selección, conformación de lista de elegibles y nombramientos en periodo de prueba.

Que mediante Resolución Rectoral 1315 de 12 de octubre de 2017, se convocó a concurso público abierto de méritos para proveer plazas de docentes de carrera, de tiempo completo y conformar lista de elegibles, distribuidas así:

ÁREAS CONVOCADAS	Plazas
<b>Facultad de Artes y Humanidades</b>	
Perfil 1, Departamento de Diseño	1
Perfil 2, Departamento de Diseño	1
Perfil 3, Departamento de Artes y Humanidades	1
Perfil 4, Departamento de Artes y Humanidades	1
<b>Facultad de Ciencias Económicas y administrativas</b>	
Perfil 5, Área de Administración Tecnológica	2
Perfil 6. Área de Gestión Administrativa	2
Perfil 7. Área de Contaduría Pública	2
Perfil 8. Área de Ingeniería Financiera y de Negocios	1





**Institución Universitaria**  
Acreditada en Alta Calidad

<b>Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas</b>	
Perfil 8. Área de Tecnología en Construcción de Acabados Arquitectónicos	1
<b>Facultad de Ingeniería</b>	
Perfil 10. Departamento de Mecatrónica y Electromecánica	1
Perfil 11. Departamento de Sistemas de Información	1

Que el artículo 12 de la Resolución Rectoral 184 del 24 de febrero de 2017 prescribe que: *“La lista de elegibles será conformada en riguroso orden de mérito, por aquellos aspirantes que obtengan como mínimo setenta (70) puntos de un total de cien (100) puntos posibles (...).”*

Que una vez culminado el procedimiento definido en la Resolución Rectoral 1315 de 12 de octubre de 2017, se procede a publicar, con base en los resultados del concurso y en riguroso orden de méritos, la lista de elegibles.

En mérito a lo expuesto

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Conformar la lista de elegibles del concurso docente, convocatoria No 02 de 2017, como se relaciona a continuación:

**FACULTAD DE INGENIERÍAS**

**Departamento de Mecatrónica y Electromecánica**

**Perfil 10.**

Orden	Nombres y Apellidos	Cedula	Puntaje
1	LEONARDO DUQUE MUÑOZ	1.053.778.273	82,6
2	JULIANA VALENCIA AGUIRRE	1.053.777.278	71,5





Institución Universitaria

Acreditada en Alta Calidad

Departamento Sistemas de Información

Perfil 11.

Orden	Nombres y Apellidos	Cedula	Puntaje
1	CARLOS ANDRÉS MERA BANGUERO	10.495.683	71,1

**Artículo 2º. Vigencia.** Conforme lo dispuesto en el artículo 12 de la resolución 1315 de 12 de octubre de 2017, la lista de elegibles de la convocatoria 02 de 2017, tendrá una vigencia de un (1) año, contado a partir de su publicación.

**Artículo 3º.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los

3 DIC 2017

*Maria Victoria Orozco*

MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO

*Maria Victoria Orozco*

*[Signature]*

